



UNIVERSIDAD  
**SEK**  
SER MEJORES

# *PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA LABORAL POR COVID 19*

---

**UNIVERSIDAD SEK**  
**RUT 71.618.600-8**

**FECHA ELABORACIÓN VERSIÓN 1: 10-06-2021**  
**SEGUNDA ACTUALIZACIÓN VERSIÓN 2: 09-07-2021**  
**TERCERA ACTUALIZACIÓN VERSIÓN 3: 12-10-2021**  
**CUARTA ACTUALIZACIÓN VERSION 4: 15-03-2022**  
**QUINTA ACTUALIZACIÓN VERSION 5: 18-03-2022**

## I. ANTECEDENTES GENERALES

El COVID-19 es una enfermedad infecto contagiosa causada por SARS-CoV-2 que produce síntomas similares a la gripe y en algunos casos infección respiratoria aguda grave (1). El virus se propaga principalmente de modo directo (persona a persona) a través de gotitas (2–6) y también la transmisión podría ocurrir de modo indirecto a través de fómites o superficies.

En el marco de la situación sanitaria que vive el país, considerando lo establecido en la LEY 21.342 más lo dispuesto por MINSAL, nuestra Universidad SEK establece las siguientes acciones para la gestión preventiva, dirigidas a prevenir el contagio de COVID-19 nuestras dependencias y/o lugares de trabajo para la protección de toda nuestra Comunidad Universitaria, estableciendo un procedimiento con medidas que permitan brindar seguridad y tranquilidad para quienes desempeñan sus labores en todas las instalaciones de nuestros Campus Universidad SEK, medidas que deberán ser cumplidas de forma estricta por toda nuestra Comunidad Universitaria.

El presente Protocolo de Seguridad Sanitaria Laboral por COVID-19 es complementario a los procedimientos que se realicen posteriormente.

En relación al Plan Paso a Paso del Ministerio de Salud, se recomienda a toda nuestra Comunidad Universitaria, como una medida preventiva cumplir con Plan o Calendario de Vacunación Nacional contra COVID-19 dispuesto por la Autoridad Sanitaria en conjunto con el Gobierno de Chile, con el objetivo de reducir el riesgo de contraer y propagar el virus que causa el COVID-19. Las vacunas también pueden ayudar a prevenir la enfermedad grave e incluso la muerte. Además, vacunarse contra el COVID-19 es una forma segura de generar protección de contraer COVID-19. La vacunación también ayuda a protegerlo al crear una respuesta de generación de anticuerpos sin tener que sufrir la enfermedad.

### Objetivo

El objetivo de este protocolo es establecer e informar todas las medidas de prevención adecuadas para disminuir la propagación del SARS-CoV-2 en nuestra Comunidad Universitaria, estableciendo las medidas de protección y separación social de acuerdo al nivel de riesgo de la exposición, tratando de esta forma de evitar el contagio de COVID-19, en todas nuestras dependencias de la Universidad SEK; como así mismo, el procedimiento que se deberá aplicar en el evento que existan miembros de nuestra Comunidad que presenten sintomatología asociada a SARS-CoV-2, casos que sean identificados como posibles contagios.

### Principios y/o medidas para el control del riesgo

Las recomendaciones incluidas en el presente protocolo están bajo continua revisión y son modificadas de acuerdo a la situación epidemiológica y estrategias de contención en estrecha relación a lo que instruya la Autoridad Sanitaria, el Ministerio de Educación y el Gobierno de Chile.

En este contexto, para la prevención y/o protección de la salud de toda nuestra Comunidad Universitaria, así como el control de riesgo de contagio de COVID-19, se aplican las siguientes medidas de control del riesgo:

Tipo de Medidas de Control del Riesgo
<ul style="list-style-type: none"> <li>Eliminar el riesgo de contagio en el lugar de trabajo (por ejemplo: implementación de jornada de teletrabajo, cambio de domicilio, control de ingreso de personas a la Universidad, temperatura, aplicación de alcohol gel, control uso adecuado de mascarillas y lavado de manos, etc.)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Adecuaciones ingenieriles (por ejemplo: instalación de señaléticas, establecimiento de barreras, instalación de acrílicos, ventilación de espacios, instalación de jaboneras con alcohol gel, etc.)</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones organizacionales (por ejemplo: información y control de aforos, redistribución espacios físicos de trabajo, ingresos con horarios diferenciados, jornadas con turnos diferidos semanales, etc.)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administrativas (por ejemplo: pautas de aseo y desinfección de las dependencias, espacios, superficies de mobiliarios, pisos y toda aquella superficie de contacto, comunicados, informativos, capacitaciones, reuniones, servicio de sanitización, etc.)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de insumos (por ejemplo: elementos de protección personal (mascarillas), botellas individuales de alcohol gel, botellas individuales de alcohol 70%, pañuelos desechables para su uso adecuado; cuando sea necesario, (se entregará kit de EPP en recepción de cada Campus)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener a actualizada la información en la Dirección de Gestión de Personas, sobre datos de vacunación, antecedentes de salud, y todo lo referido a los antecedentes referidos a la prevención y/o protección de la salud de toda nuestra Comunidad Universitaria</li> </ul>

Adicionalmente, se aplican los siguientes principios para la gestión preventiva del riesgo:

- La comunicación entre Comité Paritario, Comisión de Retorno y Dirección Gestión de Personas, para permitir su involucramiento junto con el adecuado conocimiento de la situación de la Universidad SEK respecto a la implementación y/o actualización de las medidas.
- El autocuidado de toda nuestra Comunidad Universitaria en el cumplimiento de las medidas implementadas, cuidando de cada uno de ellos y de su entorno.
- La participación del Cuerpo Académico y Comunidad Administrativa en las acciones que se definan en esta materia, lo que se aborda en el número 5. Organización para la gestión del riesgo, de este capítulo.

## 1. Alcance

El presente Protocolo aplica a toda nuestra Comunidad Académica, Administrativa y Estudiantil presentes en Universidad SEK en todas sus dependencias, así como también para las empresas contratistas, subcontratistas, proveedores y empresas de prestación de servicios externos:

- NUTECH (Servicio de Aseo)
- EULEN (Servicio de Vigilancia)
- SEPER (Servicio de Casino)

También se aplicará, en lo que resulte pertinente, a las visitas y usuarios que asistan a nuestras dependencias.

## 2. Definiciones

### ¿Qué es el coronavirus?

El Nuevo Coronavirus COVID o Sars-CoV2, es una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos.

Los coronavirus son causantes de enfermedades que van desde el resfrío común hasta enfermedades más graves, como insuficiencia respiratoria aguda grave.

### ¿Cómo se contagia?

El virus se transmite principalmente de persona a persona, cuando existe un contacto cercano con una persona contagiada. Por ejemplo, al vivir bajo el mismo techo con un enfermo, compartir la misma sala en un hospital, viajar por varias horas en un mismo medio de transporte o cuidar a un enfermo sin las debidas medidas de protección.

### ¿Cuáles son los signos y síntomas?

Los principales síntomas son:

- a. **Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.**
- b. **Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia).**
- c. **Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia).**
- d. Tos.
- e. Disnea o dificultad respiratoria.
- f. Congestión nasal.
- g. Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria.
- h. Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- i. Mialgias o dolores musculares.
- j. Debilidad general o fatiga.
- k. Dolor torácico.
- l. Calofríos.
- m. Cefalea o dolor de cabeza.
- n. Diarrea.
- o. Anorexia o náuseas o vómitos.

Se considerarán signos o síntomas cardinales los indicados en los literales a, b y c precedentes, los demás, se consideran signos o síntomas no cardinales.

#### ¿Existe tratamiento para el Nuevo Coronavirus COVID-19?

En la actualidad no existe tratamiento específico. El tratamiento es solo de apoyo, depende del estado clínico del paciente y está orientado a aliviar los síntomas y, en los casos graves, al manejo hospitalario de sus consecuencias o complicaciones.

#### ¿Cuáles son las principales medidas preventivas?

Esquema de vacunación, el uso adecuado de mascarilla, el distanciamiento físico, pautas de limpieza y desinfección, evitar las multitudes y los espacios con poca ventilación, estar al día de comunicados con información pertinente.

#### ¿Dónde se puede llamar en caso de dudas?

Se pueden comunicar a Salud Responde: 600 360 77 77 o visitar el sitio web [www.saludresponde.cl](http://www.saludresponde.cl). Además, nos podemos contactar con el organismo administrador del seguro de la Ley N° 16.744, Mutual de Seguridad CCHC en [www.mutual.cl](http://www.mutual.cl), para recibir asistencia técnica los colaboradores se podrán comunicar con la Previsionista de Riesgo al correo [paola.soto@usek.cl](mailto:paola.soto@usek.cl).

### 3. Organización para la Gestión del Riesgo

La Universidad SEK, cuenta con una Comisión para el Retorno Seguro por pandemia sanitaria, integrada por un equipo multidisciplinario y presidida por la Directora de Personas Cecilia Morales S., cualquier consulta enviar correo a [cecilia.morales@usek.cl](mailto:cecilia.morales@usek.cl).

En la confección de este Protocolo participaron las siguientes personas:

Nombre del participante	Cargo	Correo electrónico
Paola Soto Pérez	Previsionista de USEK	<a href="mailto:paola.soto@usek.cl">paola.soto@usek.cl</a>
CPHS USEK		<a href="mailto:comiteparitario@zonavirtual.uisek.cl">comiteparitario@zonavirtual.uisek.cl</a>
Comisión para el Retorno Seguro	Presidente	<a href="mailto:cecilia.morales@usek.cl">cecilia.morales@usek.cl</a>

Es responsabilidad de la Universidad SEK, la implementación, la supervisión del cumplimiento de las medidas establecidas en este Protocolo y la comunicación con cualquier organismo fiscalizador con competencias sobre la materia.

Se seguirán haciendo capacitaciones y enviando información por correos electrónico a todos los colaboradores sobre el riesgo de contagio de COVID-19, las medidas preventivas y los métodos de trabajo correcto.

La Prevencionista, coordina con su contraparte de las empresas contratistas y subcontratistas, para dar cumplimiento a las normas para la prevención del contagio de COVID-19 y vigila el cumplimiento de las normas que correspondan por parte de dichas empresas.

#### 4. Difusión

Este Protocolo y se dará a conocer a los colaboradores mediante los siguientes medios: correo electrónico institucional, página web y capacitaciones virtuales.

Además, se les informarán los cambios de este protocolo, producto de modificaciones de las medidas decretadas por la autoridad, mediante correo electrónico, página web.

## II. MEDIDAS PREVENTIVAS - GESTIÓN DEL RIESGO COVID-19

### 1. Reincorporación Laboral

Universidad SEK, ubicada en la Región Metropolitana, rige su apertura según el Plan Paso a Paso de MINSAL y de MINEDUC, por tanto, al encontrarnos en fase de Apertura Inicial, se abren todas sus dependencias y no habiendo restricción de movilidad, todos los integrantes de la comunidad educativa se reintegran a sus funciones de manera presencial.

Dado que, si bien el estado de excepción ya no está vigente, pero sí continúa la alerta sanitaria y considerando el ordinario N°6/8897 del MINEDUC del 12-10-2021, donde se indica que se elimina la obligación de guardar un metro de distancia para el desarrollo de actividades académicas en la medida que se alcance un 80 % de vacunación de la población estudiantil, la asistencia presencial a las dependencias de nuestra casa de estudios se **hace obligatoria** de acuerdo a las actividades que desempeñe el colaborador dentro de la institución. Aquellas áreas en que su aforo no permita la afluencia de todo el equipo de trabajo, deberán continuar realizando un sistema de turnos, manteniendo todas las medidas de higiene y autocuidado.

### 2. Elementos de protección personal

Cuando sea necesario el recambio de la mascarilla, ésta se debe eliminar con los elásticos cortados, en los basureros con tapa dispuestos para la eliminación de estos residuos, ubicados en los ingresos a las dependencias, en áreas comunes y en todos los pisos de las instalaciones de la Universidad SEK.

### 3. Lavado de manos

Uso de Elementos de Protección Personal

Se hace entrega de un kit de EPP en la recepción, que contendrá mascarillas desechables, con una botella personal de alcohol al 70 % para higienizar su lugar de trabajo y pañuelos desechables que en caso de necesitar

reposición puede solicitarlo a la prevencionista de riesgos al correo paola.soto@usek.cl. Además, se mantienen EPP en recepción en caso de que alguien requiera reposición de manera urgente.

Se les indicará a los colaboradores, la obligación del uso correcto de la mascarilla y se supervisará su cumplimiento, en lugares abiertos o cerrados. En los espacios cerrados, se exceptúan de esta obligación a aquellos colaboradores que estén solos.

Se dispondrá de señalización y letreros visibles con la indicación de “uso obligatorio de mascarilla” en las entradas, en los pasillos, baños, bibliotecas, laboratorios, patios, casino y comedores, sobre el uso correcto de la mascarilla.

Todos los colaboradores deberán lavarse las manos al ingresar a las dependencias de la Universidad y se hará presente la importancia del lavado de manos como medida de higiene básica (antes de comer, después de ir al baño, antes y después de tocarse los ojos, nariz y boca; tocar su mascarilla y tocar artículos o superficies que otras personas toquen frecuentemente).

Para lo anterior, se ha dispuesto de agua limpia, jabón líquido y toalla de papel desechable, en todos los baños. En los lugares donde no exista fácil acceso a agua limpia o potable, se mantendrá dispensadores alcohol gel o una solución de alcohol al 70%, en las entradas, en los pasillos de todos los pisos, afuera de todos los baños, afuera de biblioteca, casino, cajas, admisión y reloj control.

La Universidad SEK se preocupará de mantener un stock adecuado de alcohol gel o una solución de alcohol al 70% con registro sanitario del Instituto de Salud Pública, considerando el número de trabajadores y consumo diario.

La Prevencionista de Riesgo, está a cargo de mantener el stock y velar por la existencia de jabón, toalla de papel, alcohol gel, en los lugares señalados.

Se instala señalética para instruir a los trabajadores sobre el lavado de manos durante al menos 20 segundos con agua limpia y jabón y/o el uso de alcohol gel o solución líquida de alcohol al 70%. Al ingresar a las instalaciones el guardia le proporcionara alcohol gel, pero es fundamental después de ingresar, que lave sus manos con agua y jabón por lo menos 20 segundos (debe sacar espuma, para garantizar su correcto lavado manos).

#### 4. Organización del trabajo y distanciamiento físico

En la Universidad se procurará mantener distanciamiento físico entre las personas, para lo que se han implementado las siguientes medidas:

- En la atención de público en Admisión, DAE y cajas, se han dispuesto paneles de acrílico divisorio, para proteger a los colaboradores y ambas recepciones cuentan con separación de vidrio.
- Se mantendrá la señalización de la obligación del distanciamiento de, al menos, un metro lineal entre las personas, por un medio visible y permanente.



- Se implementa una encuesta de salud, donde cada persona debe entregar además de sus datos personales de identificación, si sufrió la enfermedad, programa de vacunación y sus refuerzos, entre otros. Es responsabilidad de cada colaborador y alumno mantener actualizada esta información en el link de la pagina web destinado para ello.
- Se revisará la señalización y condiciones de las vías de escape, las que se mantendrán en buen estado y libre de obstrucciones.
- Las reuniones de trabajo se realizarán preferentemente por medios remotos o virtuales. Sin embargo, cuando sea imprescindible realizar reuniones presenciales de trabajo, se deberán adoptar las siguientes medidas:
  - ✓ Se invitará al menor número posible de personas.
  - ✓ Los asistentes deben utilizar adecuadamente la mascarilla, que cubra nariz y boca. Se prohibirá el consumo de alimentos y bebestibles durante la reunión.
  - ✓ Se dispondrá de los medios para el lavado de manos o el uso alcohol gel o una solución en base a alcohol al 70%.
  - ✓ Se conservarán los nombres y teléfonos de los participantes a la reunión en el acta.
  - ✓ Luego de realizada la reunión se deberá limpiar y desinfectar el lugar donde se efectuó.
  - ✓ El responsable de coordinar la reunión, deberá asegurar el cumplimiento de estas medidas.

## 5. Limpieza y desinfección

- a. Se realizan pautas de limpieza y desinfección de todas las instalaciones y dependencias de la Universidad SEK, de acuerdo a instrucciones entregadas por el Minsal y a evaluación de las necesidades de las instalaciones. Esta limpieza y desinfección será realizada por el personal de la empresa externa de servicio de aseo NUTECH.  
La Prevencionista de la Universidad SEK, supervisará que se sigan las instrucciones y las medidas preventivas de la empresa contratista de aseo NUTECH, de lo contrario se tomarán medidas con la empresa, a través del Director de Administración y Finanzas.
- b. Se mantienen basureros con tapa, para la disposición de los residuos (mascarillas desechables, papel de secado de mano, guantes desechables, otros), ubicados en los ingresos a las dependencias, en los pasillos, en cada piso y en espacios comunes.
- c. Se mantendrán los ambientes ventilados durante la jornada de trabajo y durante el proceso de limpieza y desinfección. Los equipos de ACO mantendrán la recirculación con el aire exterior y con su respectiva mantención. En caso de no contar con equipos de ventilación, se deberá mantener la ventilación natural abriendo puertas y ventanas, cuando las condiciones climáticas lo permitan o al menos al inicio y término de la jornada.

## 6. Información y capacitación de los colaboradores

Los colaboradores seguirán siendo informados y capacitados sobre los riesgos del COVID-19. Las vías de transmisión de la enfermedad, sus signos y síntomas, las acciones que debe adoptar si presenta síntomas de esta enfermedad, las medidas preventivas y de autocuidado, los métodos de trabajo correcto, el uso correcto de elementos de protección personal en los casos que corresponda, la disposición de desechos (guantes, mascarillas, papel u otro).

Asimismo, se promueven medidas preventivas individuales para prevenir el contagio, teniendo en consideración lo señalado en el Apéndice N°1 de este Protocolo.

Las actividades de capacitación están a cargo de Prevencionista de Riesgos, Comisión de Retorno y el Comité Paritario.

Estas actividades se realizan preferentemente utilizando medios tecnológicos, cuando esto sea posible. La Universidad SEK mantendrá los documentos u otros medios que acrediten la realización de estas actividades.

## 7. Factores de riesgo psicosocial en el trabajo para una mejor salud mental

La Universidad SEK está comprometida con la salud de los colaboradores y entiende que el temor al contagio del Covid-19 es normal ante la situación que vivimos actualmente, por lo que ha tomado todas las medidas preventivas que han recomendado e instruido las autoridades competentes.



Asimismo, se informa a los colaboradores las medidas implementadas y sus modificaciones. Lo anterior se realiza mediante comunicados y correos electrónicos institucionales.

Por otra parte, para que los colaboradores planteen sus dudas y realicen sugerencias en relación a las medidas preventivas, se podrán comunicar con la Prevencionista de Riesgo al correo [paola.soto@usek.cl](mailto:paola.soto@usek.cl).

## 8. Revisión y actualización de los planes de emergencias y evacuación, actualización del reglamento interno de orden, higiene y seguridad

Se realizó la actualización por pandemia de los Planes de Emergencias de cada instalación, enviando por correo a todos los colaboradores, considerando el contagio por COVID-19. El RIOHS Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, también fue actualizado y enviado a la DT., SEREMI y Mutual CCHC, el que contiene todas las medidas de prevención para evitar el contagio de COVID-19 y para el trabajo a distancia.

### III. ACCIONES ANTE CASOS SOSPECHOSOS, CONTACTOS ESTRECHOS DE COVID-19 EN LOS COLABORADORES Y TRAZABILIDAD DE CONTAGIO

De acuerdo a indicaciones entregadas por el MINEDUC debemos considerar las siguientes definiciones, medidas y conductas con el objeto de integrar el procedimiento que actualmente se está entregando.

#### 1.- Caso sospechoso

Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal (Anexo N°1) o al menos dos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).

Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Contacto Estrecho definido por la SEREMI de Salud que tenga al menos un signo o síntomas de los descritos en la letra A.

#### Medidas y Conductas:

- Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

#### 2.- Caso Probable

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

#### Medidas y Conductas:

- Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.



### 3.- Caso Confirmado

Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.

Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

**Nota:** Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

#### Medidas y Conductas:

- Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.
- Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas.
- Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.
- En el caso de personas con inmuno comprometido, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

### 4.- Persona en Alerta Covid-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

#### Medidas y Conductas:

- Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso.
- Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.
- Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

### 5.- Contacto Estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas **solo** por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

**Brote:** En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

Entregadas las definiciones anteriores, para el caso de los **alumnos** se tiene lo siguiente:

#### a. 1 Caso Positivo en un curso

- ✓ Alumno realiza cuarentena por 7 días, el resto de los alumnos del curso pasa a ser Personas en Alerta Covid-19
- ✓ Asistencia obligatoria
- ✓ Extremar las medidas preventivas como ventilación, evitar aglomeraciones, lavado frecuente de manos, entre otros

**b. 3 Casos Positivos en un curso (lapso de 14 días)**

- ✓ El curso realiza cuarentena por 7 días, a partir de la toma de conocimiento del último contacto.
- ✓ Extremar las medidas preventivas como ventilación, evitar aglomeraciones, lavado frecuente de manos, etc.

**c. 3 cursos con 3 casos positivos**

Alerta de Brote, bajo este contexto es la comisión retorno quien adoptará las medidas correctivas adecuadas.

Cada alumno considerado como caso probable o confirmado debe avisar de su condición y estado a su Jefatura de Carrera, donde este a su vez entregará esa información a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, quien hará su reporte de manera semanal.

Entregadas las definiciones anteriores, para el caso de los **colaboradores** se tiene lo siguiente:

- ✓ Todo colaborador que sea un caso **confirmado o probable** de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento, según lo que establezca la definición de caso vigente.
- ✓ Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19, por lo que continúan con sus clases presenciales.
- ✓ Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en las dependencias de la Universidad, este deberá retirarse de las instalaciones.
- ✓ El colaborador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a su jefatura directa, con copia a Prevención de Riesgos al correo [paola.soto@usek.cl](mailto:paola.soto@usek.cl) y a la Dirección de Personas al correo [cecilia.morales@usek.cl](mailto:cecilia.morales@usek.cl)

El procedimiento de ingreso es el siguiente:

- ✓ No podrá ingresar nadie a las instalaciones si excede los 37,5°C de temperatura, en caso de tener fiebre la persona, se deberá retirar inmediatamente y tomarse el examen PCR para definir si es un caso confirmado.
- ✓ La Directora de Gestión de Personas o en su defecto quien esté a cargo, controlará que no asistan a las dependencias o centro de trabajo los colaboradores con licencias médicas o en cuarentena por ser contacto estrecho laboral.
- ✓ La Universidad SEK, dará cumplimiento a las acciones indicadas por la autoridad sanitaria para la identificación de los contactos estrechos en el ámbito del trabajo o laboral, cuando corresponda, así como de otras normas que se establezcan en la materia.



En esta materia, se debe tener presente que:

- ✓ Los colaboradores con Covid-19 confirmado tienen derecho a licencia médica. Lo anterior lo autoriza a ausentarse de las funciones laborales. Las prestaciones médicas serán entregadas por su sistema de salud (Isapre o FONASA). En todo caso, los colaboradores en estas condiciones tienen derecho a reposo laboral por un periodo de 7 días para su aislamiento o la cuarentena.
- ✓ Se requerirá apoyo de la Mutual CCHC, para efectos de que éste entregue asesoría técnica respecto de:
  - Implementación de medidas generales de prevención para evitar el contagio por Covid-19. Lo anterior incluye la asistencia técnica, para la aplicación del Formulario Único de Fiscalización (FUF).
  - Cuando corresponda implementar el Protocolo de Vigilancia COVID-19 en Centros de Trabajo (Resolución Exenta N° 33, de 13 de enero de 2021, del Ministerio de Salud y sus correspondientes actualizaciones):

#### **IV. RESPONSABILIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA GESTIÓN PREVENTIVA DEL COVID-19**

Es responsabilidad de la Universidad SEK velar por las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores(as), implementando todas las medidas descritas en este documento. Será responsabilidad de la Unidad de Prevención de Riesgos, de la Comisión de Retorno y el Comité Paritario, vigilar el cumplimiento de las medidas descritas. No obstante, los colaboradores(as) deberán dar cumplimiento a las medidas descritas, velando por su propia salud, la de sus compañeros(as) y entorno.

## Apéndice N°1

### Promoción de medidas preventivas individuales

Las medidas que se detallan a continuación, son aspectos importantes a considerar en la prevención del contagio de COVID-19.

1. Mantener en todo momento un a distanciamiento social adecuado.
2. Utilizar en todo momento mascarilla que cubra nariz y boca, con excepción de:
  - a. Aquellos colaboradores que se encuentren solos en un espacio cerrado.
  - b. Aquellos colaboradores que estén comiendo en lugares especialmente habilitados para ello.

Considerar las siguientes instrucciones respecto del uso de la mascarilla:

3. Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar. En lo posible, desechar pañuelos en contenedores con tapa.
4. Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos.
5. Evitar contacto físico al saludar, NUNCA hacer saludos de mano o beso
6. Se debe informar a la jefatura, supervisor y/o Prevencionista, de cualquier dificultad frente al uso del equipo de protección personal indicado.
7. Es MUY IMPORTANTE, que, en adición a las medidas de limpieza y desinfección implementadas por la Universidad, cada colaborador(a) debe:
8. Al llegar al lugar de trabajo, lavar las manos con agua y jabón líquido.
9. Limpiar la superficie de trabajo antes de iniciar la jornada con una solución de alcohol al 70%
10. Usar con frecuencia solución de alcohol al 70% en las manos, pero lavándolas para mantenerlas limpias.
11. Al llegar a su casa: Una vez dentro del hogar. Qúitese la mascarilla, lave sus manos con abundante jabón y agua durante 20 segundos.



## Apéndice N°2

### Centros Asistenciales de Salud del Organismo Administrador del Seguro de la Ley N°16.744 o en convenio

N°	Nombre del Centro	Horario de Funcionamiento	Dirección (avenida o calle, número, comuna)	Teléfono
1	Mutual Providencia	8:30 a 18:00	Avenida Pedro de Valdivia N° 438, Providencia	56228765722
2	Fono Consulta	8:30 a 18:00	Av. Lib. Bernardo O'Higgins 194	600 2000 555
3	Hospital Clínico Mutual	24 horas	Av. Lib. Bernardo O'Higgins 4848, Estación Central	26775000 o 600 2000 555



 [www.usek.cl](http://www.usek.cl)

**Campus Providencia**

Fernando Manterola N° 0789, Providencia.  
Avenida Santa María N° 0760, Providencia.  
Metro Salvador  
Teléfono: 224 837 300

**Campus Santa Ana**

Catedral N° 1712.  
Metro Santa Ana  
Teléfono: 224 136 100

**Anexo Santa Laura**

Estadio Santa Laura - USEK  
Guanaco N° 2350, Independencia.  
Tel: 222 477 393  
A pasos del metro Plaza Chacabuco. Línea 3.